GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **579**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 08 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000002179 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

Solicitante: MARIBEL PERAFAN GALLARDO - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		9.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD		
	Clasificadores		
	4502022-64241-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
	4502022-63220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	300.000,00	
	4502022-63111-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	6.200.000,00	
	4502022-64220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		30.000.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	4502022-83190-202500000002179-1.3.3.1.00-16.0	30.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	39.000.000,00

NEYLA YASDIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **361**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 14 de enero de 2026

Beneficiario FERNANDEZ RIVERA CONSUELO **Nit:** 25292707 - 1

No. C.D.P. : 579 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0159 **Fecha:** 13/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000002179 - DC-SGSC-CD-038-2026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		9.000.000,00
	4502022-64241-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
	4502022-63220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	300.000,00	
	4502022-63111-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	6.200.000,00	
	4502022-64220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		30.000.000,00
	4502022-83190-202500000002179-1.3.3.1.00-16.0	30.000.000,00	
		Total Compromisos	$39.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$6.350.000,00
Marzo	6.350.000,00
Abril	6.350.000,00
Mayo	6.450.000,00
Junio	6.500.000,00
Julio	7.000.000,00
Valor Total Prog.	$39.000.000,00

Elaboró: EMICOLTA .

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **361**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 14 de enero de 2026

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-03**
		Versión: 5.0
		Página : 1 de 1

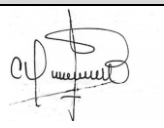
FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
06	**04**	**2026**

No. DE CONTRATO	0159-2026		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACION	25292707	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MARIBEL PERAFAN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

VALOR A PAGAR
La suma de CINCO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (**$ 5.671.772**)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIOON DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTREGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNICAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO”

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 0159 del 14 de enero de 2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO	X

PERIODO:	(29/01/2026)	(28/02/2026)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
	

DATOS CONTRATISTA
DIRECCIÓN: Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización Los Robles TELEFONO O CELULAR: 3128237463

DETALLE	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
	0159	29/01/2026	28/02/2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25292707	**EXPEDIDA EN**	Popayán
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3128237463		
SUPERVISOR	MARIBEL PERAFAN GALLARDO	DESPACHO	DIRECTIVO
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISION	LAURA MARÍA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION	1.010.209.946	EXPEDIDA EN	BOGOTA D.C
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
CDP No.	579 DEL 08/01/2026	**CRP No.**	361 DEL 14/01/2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00 03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	TREINTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000)
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	**($ 5.671.772**		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 2.000.000	**PERIODO COTIZADO**	ENERO FEBRERO
EPS	AIC	**VALOR PAGADO**	$ 250.000 +$ 250.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$ 10.500 +$ 10.500

CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFACAUCA	**VALOR PAGADO**	$ 12.000 +$ 12.000
AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 320.000 + $ 320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 592.500 + $ 592.500	**PLANILLA No.**	9498031982 9499320975

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIOON DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTREGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNICAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO".

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2026	**BOGOTÁ D,C**	Participe en la ciudad de Bogotá de la mesa trabajo para la socialización del proyecto de transferencia metodológica convenio 659 FIP 2025. El cual beneficiara a 11 municipios del departamento del Cauca, que se llevara a cabo mediante un convenio realizado entre el Departamento de Prosperidad Social y la Corporación Nasa Kiwe.
07 DE FEBRERO DE 2026	**RESGUARDO DE NOVIRAO MUNICIPIO DE TOTORO**	Desde la competencia de la articulación, estuve en el resguardo indígena de Novirao realizando la socialización del convenio firmado entre la Gobernación del Cauca y la junta de acción Comunal de Novirao. Convenio que permitirá el mejoramiento de la vía Florencia- Novirao- KM 3.
17 DE FEBRERO DE 2026	**RESGUARDO DE PANIQUITA MUNICIPIO DE TOTORO**	De igual forma el realizamos la socialización de la firma del convenio entre la gobernación del Cauca y la junta de acción comunal de Hato Viejo, este convenio atenderá el mejoramiento de la vía Palace-Paniquitá- Miraflores. De manera general podemos decir que esta articulación desde la consejería territorial permite

		fortalecer la presencia institucional, la prevención y la protección de la vida en los diferentes territorios.
19 DE FEBRERO DE 2026	**RESGUARDO DE TOTORO MUNICIPIO DE TOTORO**	Realice mesa con Emcaservicios, en el resguardo de Totoró y junto al resguardo de Jebalá, para realizar seguimiento y aclaraciones al proyecto del acueducto inter veredal que se realizará en el municipio de Totoró. Proyecto que lleva desde el año 2024 y que hasta el momento no se logra la terminación del mismo, por lo que se hace necesario realizar mesas de seguimiento para lograr el avance y llevar a feliz término la entrega de los estudios y diseños contratados.
20 DE FEBRERO DE 2026	**MUNICIPIO DE TOTORO**	Desde la consejería territorial el 20 de febrero de 2026, realice apoyo en el proyecto de educación ambiental que realiza la Corporación Autónoma del Cauca en los municipios, en esta oportunidad acompañamos la entrega de insumos para los proyectos PRAE de cuatro instituciones educativas del Municipio de Totoró, dejando claro que no solo es la entrega de insumos sino acciones concretas en educación ambiental y gestión sostenible de los recursos financieros.
22,23,24,25,26,27 Y 28 DE FEBRERO DE 2026	**BOGOTA D,C**	En la ciudad de Bogotá, participe en la concertación de la reglamentación de la norma SEIP en el marco de la consulta previa, así como la culminación de elaboración y concertación de la ruta metodológica para el diseño de los lineamientos generales de la memoria histórica de los pueblos originarios.
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
29, 30 Y 31 de enero de 2026, en la ciudad de Bogotá. Participe en la ciudad de Bogotá de la mesa trabajo para la socialización del proyecto de transferencia metodológica convenio 659 FIP 2025. El cual beneficiara a 11 municipios del departamento del Cauca, que se llevara a cabo mediante un convenio		

realizado entre el Departamento de Prosperidad Social y la Corporación Nasa Kiwe.





07 de febrero de 2026, en el resguardo de Novirao municipio de Totoró Desde la competencia de la articulación, estuve en el resguardo indígena de Novirao realizando la socialización del convenio firmado entre la Gobernación del Cauca y la junta de acción Comunal de Novirao. Convenio que permitirá el mejoramiento de la vía Florencia- Novirao- KM 3.





17 de febrero de 2026, en el resguardo de Paniquitá, municipio de Totoró, realizamos la socialización de la firma del convenio entre la gobernación del Cauca y la junta de acción comunal de Hato Viejo, este convenio atenderá el mejoramiento de la vía Palace-Paniquitá- Miraflores.

De manera general podemos decir que esta articulación desde la consejería territorial permite fortalecer la presencia institucional, la prevención y la protección de la vida en los diferentes territorios.





19 de febrero de 2026 en el resguardo de Totoró, Realice mesa con Emcaservicios, en el resguardo de Totoró y junto al resguardo de Jebalá, para realizar seguimiento y aclaraciones al proyecto del acueducto inter veredal que se realizará en el municipio de Totoró. Proyecto que lleva desde el año 2024 y que hasta el momento no se logra la terminación del mismo, por lo que se hace necesario realizar mesas de seguimiento para lograr el avance y llevar a feliz término la entrega de los estudios y diseños contratados.





20 de febrero de 2026, en el municipio de Totoró Desde la consejería territorial el 20 de febrero de 2026, realice apoyo en el proyecto de educación ambiental que realiza la Corporación Autónoma del Cauca en los municipios, en esta oportunidad acompañamos la entrega de insumos para los proyectos PRAE de cuatro instituciones educativas del Municipio de Totoró, dejando claro que no solo es la entrega de insumos sino acciones concretas en educación ambiental y gestión sostenible de los recursos financieros.





El **22,23,24,25,26,27 Y 28 de febrero de 2026,** En la ciudad de Bogotá, participe en la concertación de la reglamentación de la norma SEIP en el marco de la consulta previa, así como la culminación de elaboración y concertación de la ruta metodológica para el diseño de los lineamientos generales de la memoria histórica de los pueblos originarios.





No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	

Dado en la ciudad de Popayán, a los 6 días del mes de abril de 2026.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07 Versión: 05 Fecha: 27-01-2027 Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA		**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		28	01	2026

ORDEN VIAJE N° 001 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYÁN – CALI –BOGOTÁ- -BOGOTA-CALI- POPAYAN
FECHA	29,30 Y 31 DE ENERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Socialización del proyecto de transferencia metodológica convenio 659 FIP 2025. El cual beneficiara a 11 municipios del departamento del Cauca, que se llevara a cabo mediante un convenio realizado entre el Departamento de Prosperidad Social y la Corporación Nasa Kiwe.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
2	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	$350.181	$ 700.362
1	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 140.072	$ 140.072
	TOTAL		**$ 840.434**

TRANSPORTE AÉREO	**$1.000.000**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$ 120.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 1.960.434**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	$ 1.000.000
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	$ 140.072
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	$ 120.000
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	$ 700.362

FIRMA SUPERVISOR

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Yiner Hernan Quiguantar U1L Congreso certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernandez R	25292707	Consejera Territorial.

Permaneció los días 29, 30 y 31 de Enero. de 2026, en la Ciudad. de Bogotá D.C.

Participando. en la mesa de Trabajo Para la Socialización del Proyecto de Transferencia. metodologica. Convenio 659 FIP 2025. realizado entre el DPS y la Corporación Nasa Kiwe. El cual Beneficia a. 11 municipios del Depto del Cauca.

Yiner Hernan Quiguantar	
Nombre	Firma

Cargo Profesional que Certifica: Asistente III. - U1L Congreso Senado

ELECTRONIC TICKET/TICKET ELECTRONICO

PASSENGER ITINERARY RECEIPT/RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NRO: **2354321267879**

DATE OF ISSUE/FECHA EMISION: 26 DE ENERO DE 2026

INTERNET

BOG, CO

OFFICE ID: CO-16767-0

ISSUE BY/EMISOR: TRYUFD

NAME/NOMBRE: **FERNANDEZ CONSUELO**

FOID/DOCUMENTO: NI 25292707

VAT:

EASYFLY S.A.

Av Eldorado Terminal Simon Bolivar Entrada 1 Hangar 27

Telefono: 414 80 94 - Call Center 414 81 11

Pagina Web: www.easyfly.com.co

NIT 900.088.915-7

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/ DRETGF

FROM/TO DE/A	**RTYUDF** VUELO	**CL** CL	**DATE** FECHA	**TIME** HORA	**FARE BASIS** BASE TARIFARIA	**BAG** EQUIP.	**ST** EST
CLO	AV4687	G	29 ENR G	1000	15K		OK
BOT	AV1746	G	31 ENR G	1010	15K		OK

ENDORSEMENTS/ENDOSOS : NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES

TOUR CODE :

FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO: MAESTRO

FARE CALC./CALC. TARIFA:

CLO VE GPI 930.000.00 VE CLO 70.000COP 1.0000.000.00END

AIR FARE/TARIFA AEREA : COP 930.000.00

TAX/TASAS : COP 70.000.006B .00CO

TOTAL : COP 1.000.000

Documento equivalente a factura segun decreto 2559 del 6 de Julio de 2007 Ministerio de Hacienda y Credito Publico. Decreto 358 del 5 de Marzo 2021 Artículo 1.6.1.4.6 punto 5. REGIMEN COMUN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 012220 DE 2022 SOMOS AGENTES DE RETENCION AL REGIMEN COMUN DE IVA E ICA Por favor abstenerse de efectuar retencion en la fuente en la compra de tiquetes de transporte Aereos, Articulo 1.2.4.4.6, Decreto 1625 de 2016

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL POPAYAN [1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Tiquete N / TKET N°

1045099

Localizador / Locator

67844

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Jueves, 29 de enero de 2026

2:30 p.m.

origen/Destino/ Prom 1°

POPAYAN - CALI

Vehículo/ vehicle

3242 - Placa: TKK-765

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

60.000,00

25.292.707

CONSUELO FERNANDEZ R.

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL CALI [1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Tiquete N / TKET N°

1045234

Localizador / Locator

67824

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Sábado, 31 de enero de 2026

11:00 a.m.

origen/Destino/ Prom 1°

CALI- POPAYAN

Vehículo/ vehicle

2059 - Placa: TKK-962

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

60.000,00

25.292.707

CONSUELO FERNANDEZ R.

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2027
		Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA		**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		06	02	2026

ORDEN VIAJE N° 002 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYÁN – RESGUARDO DE NOVIRAO- POPAYAN
FECHA	07 DE FEBRERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Socialización del convenio firmado entre la Gobernación del Cauca y la junta de acción Comunal de Novirao. Convenio que permitirá el mejoramiento de la vía Florencia- Novirao- KM 3.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 87.545	$ 87.545
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
TOTAL			**$ 87.545**

TRANSPORTE AÉREO	**0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**0**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 87.545**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	$ 87.545
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	0

FIRMA SUPERVISOR

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Francisco Volveras Presidente JAC. Novirao. certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernández R	25 292 707	Consejera Territorial.

Permaneció los días 07 de Febrero. de 2026

Objeto de la comisión: Socialización del Convenio firmado entre el R.L. JAC Novirao y la Gobernación del Cauca. Para el mejoramiento de la vía Florencia - Novirao K3. Lo anterior desde la Competencia de la articulación.

Francisco Volveras. Nombre	Firma

Cargo Profesional que Certifica: Presidente JAC. Novirao

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07 Versión: 05 Fecha: 27-01-2027 Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA		**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		16	02	2026

ORDEN VIAJE N° 003 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYÁN – RESGUARDO DE PANIQUITA- POPAYAN
FECHA	17 DE FEBRERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

socialización de la firma del convenio entre la gobernación del Cauca y la junta de acción comunal de Hato Viejo, este convenio atenderá el mejoramiento de la vía Palace-Paniquitá- Miraflores.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 87.545	$ 87.545
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
TOTAL			**$ 87.545**
TRANSPORTE AÉREO			**0**
TRANSPORTE TERRESTRE			**0**
TRANSPORTE FLUVIAL			**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN			**$ 87.545**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	$ 72.383
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	$ 15.162

FIRMA SUPERVISOR

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Deicy Amalia Camayo P. JAC. Hato Viejo certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernández R	25292707	Consejera Territorial

Permaneció los días 17 de febrero de 2026 en el Resguardo I de Paniquitá Municipio de Totoró

Objeto de la comisión: Socialización de Convenio firmado entre la JAC de Hato Viejo y la Gobernación del Cauca, para el mejoramiento de la Vía Paniquita – Miraflores.

Lo anterior en la Competencia de Articulación

Deyci Amalia Camayo Nombre	Deyci Amalia Camayo Firma

Cargo Profesional que Certifica: Presidente JAC. Hato Viejo

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07 Versión: 05 Fecha: 27-01-2027 Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA		**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		18	02	2026

ORDEN VIAJE N° 004 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYÁN - TOTORO- POPAYAN
FECHA	19 DE FEBRERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Realice mesa con Emcaservicios, en el resguardo de Totoró y junto al resguardo de Jebalá, para realizar seguimiento y aclaraciones al proyecto del acueducto inter veredal que se realizará en el municipio de Totoró.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 87.545	$ 87.545
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
TOTAL			**$ 87.545**

TRANSPORTE AÉREO	**0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**0**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 87.545**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	**$ 87.545**

FIRMA SUPERVISOR MARIBEL PERAFAN GALLARDO SECRETARIA DE GODIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Jorge Olmedo Sanchez AT. Totoró certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernández R	25292709	Consejera Territorial.

Permaneció los días 19 de Febrero. de 2025 en el resguardo Indigena Totoró realizando mesa de Trabajo. con Emcaservicios, el resguardo de Totoró y Jebalá para. realizar. Seguimiento y aclaraciones. al Proyecto. de Acueducto Intervereda. que se realiza. en el municipio de Totoró.

Jorge Olmedo Sánchez	
Nombre	Firma

Cargo Profesional que Certifica: Apoyo Ambiental Pueblo Totoroez

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07 Versión: 05 Fecha: 27-01-2027 Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	**FECHA**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
	19	02	2026

ORDEN VIAJE N° 005 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	POPAYÁN - TOTORO- POPAYAN
FECHA	20 DE FEBRERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

apoyo en el proyecto de educación ambiental que realiza la Corporación Autónoma del Cauca en los municipios, en esta oportunidad acompañamos la entrega de insumos para los proyectos PRAE de cuatro instituciones educativas del Municipio de Totoró.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 87.545	$ 87.545
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
TOTAL			**$ 87.545**

TRANSPORTE AÉREO	**0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**0**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 87.545**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	**$ 87.545**

FIRMA SUPERVISOR

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Jorge Olmedo Sanchez A.A.P.T. - certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernández R	25292707	Consejera Territorial.

Permaneció los días 20 de Febrero. de 2025

en el Municipio de Totoró. realizando Apoya en el Proyecto de Educación ambiental. que realiza la CRC. en los municipios.. Entrega de insumos Proyecto PRAE. de Cuatro I.E del Municipio de Totoró.

Objeto de la comisión:

Jorge Olmedo Sánchez	
Nombre	Firma

Cargo Profesional que Certifica: Apoyo Ambiental. P. Totóroez.

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	Código: GC-F07 Versión: 05 Fecha: 27-01-2027 Página: 1

SECRETARÍA EJECUTORA		**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		20	02	2026

ORDEN VIAJE N° 006 IMPARTIDA POR MARIBEL PERAFAN GALLARDO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CÉDULA	25292707
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización los Robles
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3128237463

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
0159	$ 5.000.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGSC-CD-038-2026

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYÁN – CALI –BOGOTÁ- -BOGOTA-CALI- POPAYAN
FECHA	22,23,24,25,26,27 Y 28 DE FEBRERO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Concertación de la reglamentación de la norma SEIP en el marco de la consulta previa, así como la culminación de elaboración y concertación de la ruta metodológica para el diseño de los lineamientos generales de la memoria histórica de los pueblos originarios.

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		
6	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	$350.181	$ 2.101.086
1	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 140.072	$ 140.072
	TOTAL		**$ 2.241.158**

TRANSPORTE AÉREO	**$1.000.000**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$ 120.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 3.361.158**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64241-1.3.3.1.00-16.0	$ 1.000.000
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63220-1.2.1.0.00-16.0	$ 0
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	64220-1.2.1.0.00-16.0	$ 120.000
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	63111-1.2.1.0.00-16.0	$ 2.241.158

FIRMA SUPERVISOR

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS

Gobernación del CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Yiner Hernan Quiguantar VTL.. certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Consuelo Fernández R	25292709	Consejera Territorial

Permaneció los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de Febrero de 2026 en la Ciudad de Bogotá D.C Participando en la Concertación de la reglamentación de la Norma Stip en el marco de la Consulta Previa. Así como la culminación de la elaboración y Concertación de la ruta metodológica para el Diseño de los lineamientos generales de la memoria Historica de los Pueblos Originarios.

Objeto de la comisión:

Yiner Hernan Quiguantar Nombre	 Firma

Cargo Profesional que Certifica: Asistente III - VTL Congreso Senado

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL POPAYAN [1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Tiquete N / TKET N°

1561012

Localizador / Locator

181445

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Domingo, 22 de febrero de 2026.

2:30 p.m.

origen/Destino/ Prom 1°

POPAYAN - CALI

Vehículo/ vehicle

2102 - Placa: WFH-544

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

60.000,00

25.292.707

Consuelo Fernández R

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL CALI [1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Tiquete N / TKET N°

166214

Localizador / Locator

181514

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Sábado, 28 de febrero 2026

11:30 a.m.

origen/Destino/ Prom 1°

CALI- POPAYAN

Vehículo/ vehicle

2116 - Placa: SQD-844

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

60.000,00

25.292.707

Consuelo Fernández R

ELECTRONIC TICKET/TICKET ELECTRONICO

PASSENGER ITINERARY RECEIPT/RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NRO: **2354321269546**

DATE OF ISSUE/FECHA EMISION: 19 DE FEBRERO DE 2026

INTERNET

BOG, CO

OFFICE ID: CO-16767-0

ISSUE BY/EMISOR: SDFRWE

NAME/NOMBRE: **FERNANDEZ CONSUELO**

FOID/DOCUMENTO: NI 25292707

VAT:

EASYFLY S.A.
Av Eldorado Terminal Simon Bolivar Entrada 1 Hangar 27
Telefono: 414 80 94 - Call Center 414 81 11
Pagina Web: www.easyfly.com.co
NIT 900.088.915-7

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/ DRETGF

FROM/TO DE/A	**RTYUDF** VUELO	**CL** CL	**DATE** FECHA	**TIME** HORA	**FARE BASIS** BASE TARIFARIA	**BAG** EQUIP.	**ST** EST
CLO	AV2469	G	22 FER G	1000	15K		OK
BOT	AV3245	G	28 FEB G	1010	15K		OK

ENDORSEMENTS/ENDOSOS : NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO: MAESTRO

FARE CALC./CALC. TARIFA:
CLO VE GPI 930.000.00 VE CLO 70.000COP 1.0000.000.00END

AIR FARE/TARIFA AEREA : COP 930.000.00
TAX/TASAS : COP 70.000.006B .00CO
TOTAL : COP 1.000.000

Documento equivalente a factura segun decreto 2559 del 6 de Julio de 2007 Ministerio de Hacienda y Credito Publico. Decreto 358 del 5 de Marzo 2021 Artículo 1.6.1.4.6 punto 5. REGIMEN COMUN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 012220 DE 2022 SOMOS AGENTES DE RETENCION AL REGIMEN COMUN DE IVA E ICA Por favor abstenerse de efectuar retencion en la fuente en la compra de tiquetes de transporte Aereos, Articulo 1.2.4.4.6, Decreto 1625 de 2016

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000469	9498031982	I	2026/02/03	2026/01/30	BANCO DE BOGOTA	0	$592,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 25292707	FERNANDEZ CONSUELO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPSIC3	30	$2,000,000	$250,000	CCF14	30	$2,000,000	$12,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000000469	9498031982	I	2026/02/03	2026/01/30	BANCO DE BOGOTA	0	$592,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$0	$0	$12,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$12,000	$0	$0	$12,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$592,500	$0	$0	$592,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1000000422	9499320975	I	2026/03/03	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	0	$592,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
1	CC	25292707	FERNANDEZ CONSUELO																	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPSIC3	30	$2,000,000	$250,000	CCF14	30	$2,000,000	$12,000	14-23	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	No	$592,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$0	$0	$12,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$12,000	$0	$0	$12,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$592,500**	**$0**	**$0**	**$592,500**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **23/12/2025**
CAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **25292707**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488410411257**
Fecha de apertura	**22/10/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736566351

(415)7707212489984(8020) 000001473656635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 7 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 9 2 7 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	RIVERA	CONSUELO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

41. Dirección principal: BRR CALOTO CR 4 2 11

42. Correo electrónico: cofery@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 2 3 7 4 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RIVERA CONSUELO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 0159 de 2026.

N°. DE PROCESO	DC-SGSC-CD-038-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.292.707 expedida en Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000) de los cuales hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
PLAZO	Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, MARIBEL PERAFAN GALLARDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.762 de Timbio - Cauca, en su calidad de Secretaria de Gobierno, delegada mediante Decreto Departamental No. 1185-10-2025 del 08 de octubre del 2025 y Decreto Departamental 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra CONSUELO FERNANDEZ RIVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 25.292.707 expedida en Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) La Secretaria de Gobierno suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de

Prestación de Servicios Profesionales. 2) Que, dentro de la planta de la entidad, no existe personal, para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 3) Que, CONSUELO FERNANDEZ RIVERA tiene la idoneidad y la experiencia para ejecutar las actividades objeto del presente contrato tal y como así lo certifica MARIBEL PERAFAN GALLARDO Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca. 4) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, la Secretaria de Gobierno, delegada mediante Decreto 1185-10-2025 del ocho (08) de octubre de 2025 autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la

respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Propiciar y desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privados, internacionales, sociales y/o comunitarios espacios que permitan generar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería territorial. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales para el fortalecimiento de la oferta institucional de la Gobernación del Cauca diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Apoyar de acuerdo a los planes de desarrollo de los municipios del Departamento del Cauca, los programas y proyectos que requieren acompañamiento para la estructuración y organización de las propuestas a nivel departamental y nacional para su respectiva gestión. 4. Apoyar en la preparación y desarrollo de los diferentes espacios de diálogo entre el Departamento del Cauca y los municipios, para el fortalecimiento de sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar en las diferentes instancias de la Gobernación del Cauca en el seguimiento a compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación tanto con las organizaciones sociales como con el nivel central, en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Realizar apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento organizacional y comunitario en el Departamento del Cauca. 7. Brindar apoyo a la secretaria de gobierno en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 8. Promover la articulación sectorial con las secretarias y oficinas de despacho para responder a dinamización de los programas y proyectos del gobierno departamental en cada uno de los territorios. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**.** **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de**TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000),** de los cuales **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** corresponden por concepto de honorarios**,** los cuales el DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Una primera acta pagadera al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados cuya base de cálculo es el valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** como base de honorarios y cinco (05) actas parciales por valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** cada una. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los

comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO.** GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).** Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579 del 08 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **PARAGRAFO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 7 y 11 de la ley 2024 de 2020, El Departamento tendrá un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario para el pago de obligaciones contractuales. En caso de que el Departamento del Cauca requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Gobierno, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones

pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad

de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO		
No. DE CONTRATO	0159 de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25.292.707	EXPEDIDA EN	Popayán (C),
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARIBEL PERAFÁN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓNY CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDADDE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025- 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los (14) días de enero de 2026, se reunieron: La Doctora **MARIBEL PERAFÁN GALLARDO** supervisor por parte del Departamento y la señora **CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 361 del 14 de enero de 2026.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyectó: Anyela Francely Morales- Contratista- Secretaria de Gobierno Anyela
Reviso: Meryann Bolaños Alzate – Contratista-Secretaria de Gobierno

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** identificado con **CC** No. **25292707**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
NI 891580016 – GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**Fecha de inicio de cobertura: 15/01/2026** **Estado Afiliación: ACTIVO** **Fecha de inicio de Contrato: 14/01/2026** **Fecha fin de Contrato: 30/06/2026** **Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE** **Clase de Riesgo: 1**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá. a los 16 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.